

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2020/1752 *Aprobación provisional de la modificación de Ordenanza Fiscal de varias tasas.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2020, se aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal Reguladora de la Venta Ambulante, y la nueva Ordenanza Reguladora del uso, custodia, conservación y eliminación de grabaciones de cámaras de videovigilancia de tráfico que se pretenden instalara en el municipio. Sometiéndose a información pública este acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Acuerdo de aprobación inicial se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no entrando en vigor hasta la publicación del texto integro en el BOP.

Pozo Alcón, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.